



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060010/2012 por el cual el Dr. Joaquín NAVARRO solicita la admisión de los aspirantes propuestos como AYUDANTES DE EXTENSIÓN en la Cátedra "PROBLEMÁTICA AMBIENTAL", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 855 - HCD-2006, que reglamenta el Régimen de Ayudantes de Proyectos de Extensión de la Facultad;

La apertura de selección de los candidatos propuestos a fs. 03 y el Acta de selección a fs. 05 a 07 en la que se determina el orden de mérito correspondiente;

La nómina de alumnos propuestos por el Tribunal integrado por el Dr. Julio EDELSTEIN, Dr. Joaquín Luis NAVARRO y la Biól. Liliana ARGÜELLO, para ser designados como Ayudantes de Investigación;

Lo informado por el Secretario Académico Área Ciencias Naturales a fs. 08 vta.:

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTES DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN en la Cátedra "PROBLEMÁTICA AMBIENTAL", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes alumnos:

9





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
AGUIRRE	Liliana	25.344.126
CAMPS	Gonzalo	34.004.871

Art. 2°).- Previo a la efectiva incorporación se deberá tramitar el seguro correspondiente para los ayudantes designados, a los fines de cubrir las contingencias que pudiera ocurrir.

Art.3°).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Extensión, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 266 -H.C.D.-2013.-

